

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ACTA DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 042-CEPDTSS-2017

Lugar:	Zamora
Fecha:	Viernes, 18 de noviembre del año 2017
Hora de inicio:	10h27

Convocatoria a la sesión No. 042 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional, Lcda. Liliana Durán Aguilar en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenezaca	Presente
8	Rina Campain	Ausente
9	Cristina Reyes	Ausente
10	Roberto Gómez	Ausente
11	Vicente Taiano	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que al no existir el quórum reglamentario, no se da inicio a la sesión No. 042-CEPDTSS-2017.

La señora Presidenta pide a Secretaría proceder de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa en referencia al hecho de no existir el quórum reglamentario, por lo que no se instala la sesión.

A continuación se deja constancia del texto de la convocatoria realizada: De conformidad a lo previsto en los artículos 27, 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes Ocasionales, se convoca a la Sesión No. 042-CEPDTSS-2017 para el día sábado 18 de noviembre de 2017, a las 10H00 en el auditorio del Sindicato de Choferes de Zamora, ubicada en la calle Francisco de Orellana y Jorge Mosquera, provincia de Zamora Chinchipe, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del

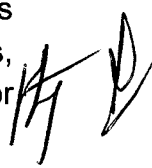
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

quorum; 2, Lectura y aprobación del Orden del Día; 3. Recepción formal de los aportes para la construcción de nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la mesa de diálogo de la provincia de Zamora. 4. Clausura de la Sesión.

Por otro lado, la señora Presidenta manifiesta que en virtud de encontrarse presentes seis Asambleístas miembros de la Comisión, representantes del Ministerio del Trabajo, actores sociales y sindicales, sean receptadas todas las propuestas y aportes para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, de conformidad a las invitaciones realizadas.

- a) Recepción formal de los aportes para la construcción de nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la mesa de diálogo de la provincia de Zamora.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Muchas gracias. Buenos días una vez más, con todos, con todas. Estimados y estimadas compañeras asambleístas de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, un cálido saludo para ustedes. Venimos recorriendo el país y definitivamente yo siempre en ellos quiero reconocer el compromiso que hicimos aquel primer día de la primera reunión de la Comisión, que si no fuera por la presencia y por el compromiso de todos y cada una de las asambleístas que hacen la Comisión, no hubiésemos podido arrancar siquiera este trabajo. Estamos en una de las provincias más distantes desde la ciudad de Quito, ustedes escucharon, los distintos asambleístas vienen de diferentes provincias, pero estamos aquí, estamos en Zamora Chinchipe y quiero agradecer y pedir un fuerte aplauso para los compañeros colegas asambleístas, hombres y mujeres que nos acompañan en esta jornada. Quiero saludar también la presencia de nuestro colega Asambleísta de la provincia de Zamora, Elio Peña, que tuvimos la oportunidad de encontrarnos el último día de sesión y conversamos y le había contado que estamos viniendo a Loja y Zamora y se nos presentó y nos dijo yo soy de Zamora. Bienvenido, compañero, que bueno que nos acompañe en esta jornada asambleísta Elio Peña. También queremos saludar a nuestro compañero colega de caminos, de rutas, que representa al Ministerio del Trabajo, bien vale la pena mencionar que venimos trabajando de la mano con el Ministerio del Trabajo, por lo tanto de la mano con el Ejecutivo para poder llevar adelante este proceso de la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, por ello saludo la presencia del economista Juan Carlos Andrade, gracias Juan Carlos por acompañarnos. Les decía hace un rato, hasta nos hemos hecho amigos, porque definitivamente estamos recorriendo el país juntos y él es el delegado del señor



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Ministro del Trabajo. Gracias por acompañarnos en esta mesa, y compañeros y compañeras, a todos, darles el más cálido abrazo y saludo. Decirles que si no fuera por la presencia de ustedes, definitivamente no tendríamos posibilidad de cumplir con este objetivo de activar la voz ciudadana para construir este cuerpo legal con la participación de todas y todos. Muchas gracias por su presencia. Hoy la Asamblea Nacional se hace presente a través de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social en la provincia de Zamora Chinchipe, provincia que basa su economía en la minería, el comercio, el turismo, la agricultura. Las mayores industrias de extracción de la provincia están conformadas por la minera, maderera y agrícola; piscicultura, agricultura, etcétera. Este pulmón del Ecuador acoge en sus selvas zamoranas a la nacionalidad indígena shuar. Pachamama es la fiesta del chonta que lo vive la nacionalidad shuar. Así mismo, Zamora Chinchipe recoge las fiestas que hacen los saraguros, denominada los zupalata, que consiste en agradecer a la madre tierra por los productos que le brinda. La provincia de Zamora Chinchipe está ubicada al suroriente de la Amazonía ecuatoriana, en donde se puede disfrutar de encantos naturales y de paseos realmente inolvidables. Ahora mismo, que veníamos de Loja acá a Zamora, tuvimos la posibilidad de disfrutar de un paisaje maravilloso, y esos son elementos que para ustedes, mis queridos zamoranos, deberían ser el elemento fundamental para consolidar el turismo en la localidad. Posee una orografía montañosa única, que la distingue del resto de provincias amazónicas. Les he dicho que hemos recorrido ya la mayoría del país, la mayoría de las provincias del país, esta es la provincia diecinueve a la que llegamos, y definitivamente Zamora Chinchipe, permítanme exteriorizar un sentimiento personal, siempre quise llegar a Zamora Chinchipe, pero tenía diferentes motivos y razones que me impedían la llegada, a veces cancelaban los vuelos, muchas veces me quedé con pasajes comprados, pero ahora finalmente tuve posibilidad de llegar a Zamora y me siento realizada porque siempre mi sueño era conocer Zamora Chinchipe, una de las pocas provincias que no he conocido en el país, pero ahora sí, ya me siento realizada porque definitivamente llegué a Zamora Chinchipe que era uno de mis más preciados sueños, esa es la verdad. La provincia de Zamora Chinchipe es un paraíso selvático, cuya flora y fauna tropicales ejercen una deslumbrante atracción en sus valles que se extienden pasadas las estribaciones de las cordilleras sub-andinas. Esta hermosa provincia tiene para el visitante una amplia oferta turística natural, cultural y gastronómica. El Parque Nacional Podocarpus, es uno de los principales atractivos, pues la fauna se destaca por ser una de las más ricas del mundo, ya se han registrado más de seiscientos treinta especies que representa alrededor del cuarenta por ciento de las aves que existen en el Ecuador, fíjense ustedes la importancia que tiene nuestra provincia. Hoy los trabajadores y trabajadoras de Zamora Chinchipe, tienen un papel relevante para la construcción del nuevo Código Integral del Trabajo que será la mejor herencia para las futuras generaciones de trabajadores y trabajadoras que

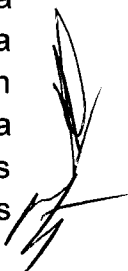
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

vivirán mejores días de justicia, equidad y dignidad. Así, la cálida Zamora es la décima novena ciudad que visitamos, donde más de cuatro mil seiscientas personas presentes han sido testigos y testigas directos en las dieciocho ciudades anteriores, donde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social ha sesionado en el marco de la construcción participativa del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, el mismo que queremos construir con ustedes, mis queridos compañeros y compañeras, desde la Asamblea Nacional junto con el Ministerio del Trabajo. Ya vamos contabilizando alrededor de cuatrocientas noventa y ocho personas que han intervenido en esta mesa temática y han aportado desde sus realidades locales y han dejado su propuesta en esta construcción verdaderamente participativa y colectiva. Hemos logrado activar la voz ciudadana para que desde ustedes mismos, desde sus necesidades reales, desde las realidades locales que se viven en cada territorio del país, nos digan ¿cuáles son sus preocupaciones?, sobre todo sus propuestas en torno al Código Orgánico Integral del Trabajo. Venimos ahora a escuchar, como hemos dicho en las otras provincias, venimos con una hoja en blanco para escribir junto a ustedes, escribir en función de lo que ustedes propongan para este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Decirles, queridos compañeros y compañeras, que este Código Orgánico Integral del Trabajo va a estar compuesto de dos grandes capítulos, un gran capítulo que va a permitir regir las relaciones laborales en el sector público, y otro gran capítulo de este Código del Trabajo que va a regir y normar las relaciones laborales en el sector privado. En ese gran Código Orgánico Integral del Trabajo como lo hemos mencionado, vamos a articular todas las formas de actividad que existen en el país y que están reconocidas en la Constitución de Montecristi; es decir, esta es la gran oportunidad. Siempre, nuestra más grande preocupación, porque la mayoría de los que estamos aquí sentados, venimos de la sociedad civil organizada, y siempre hemos reclamado ¿por qué tienen que hacer las leyes sin nuestra presencia?, sin escuchar nuestra voz, y lo más grave, sin nosotros. Ahora estamos aquí para recibir las propuestas de manera directa, no los invitamos a Quito, estamos aquí junto a ustedes para escucharles y escuchar sus propuestas, escuchar sus demandas que tienen que ser integradas al Código Orgánico Integral del Trabajo. No dejen pasar esta oportunidad. Estamos seguros que estos insumos ciudadanos van a ser parte fundamental y nos comprometemos a que así lo sea en el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que lo estamos construyendo con ustedes. Emprendemos un proceso incluyente, de escucha activa de la ciudadanía, una construcción de la Ley desde y con las bases, eso es lo que siempre hemos reclamado y por eso es que la Comisión está presente y se está constituyendo, realizando sus sesiones de manera formal en cada una de las provincias con la finalidad de recibir los aportes formalmente. Tenemos la grabación que se está llevando a cabo porque pasan a ser parte del archivo nacional de la Asamblea Nacional, todas y cada una de las



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

propuestas que ustedes nos presenten, igualmente pasarán a ser parte de ese gran archivo de la Asamblea Nacional. Pero desde luego, primero pasan a ser parte del Código Orgánico Integral del Trabajo, no vayan a pensar que van directo al archivo, primero pasan por un proceso, se hace el análisis jurídico, se hace la modulación jurídica y luego, cuando ustedes quieran revisar la historia de la Asamblea Nacional, podrán constatar sus aportes, estarán registrados en el Archivo Nacional de la Asamblea. Es importante recordar que este Código del Trabajo actual, el que lo tenemos en vigencia, tiene sus orígenes en mil novecientos treinta y ocho, si hacemos la cuenta ya tiene más de setenta años, y siempre desde la voz de los trabajadores y trabajadoras del país hemos dicho basta de parches, ya no más parches a ese Código del Trabajo, queremos un Código del Trabajo que articule todas las voces, que articule todas las necesidades, así que ésta es la oportunidad, mis estimados compañeros y compañeras. Hoy es el momento de los trabajadores y trabajadoras para dar un giro a la Ley y construirla desde abajo hacia arriba con sus aportes, con sus sugerencias, con sus necesidades y sus perspectivas. Vamos a entregar al Ecuador un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que regule las distintas modalidades de relaciones del trabajo, tanto en el sector público como el sector privado, dotando de un marco común de derechos y garantías a todas las personas que trabajan en los diferentes sectores. La redacción de un nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo es relevante y de vital importancia porque se quiere involucrar a todas las fuerzas productivas del país, desde quien realiza el trabajo no remunerado en el hogar, pasando por quien trabaja de manera asalariada en el sector público, las personas que desempeñan trabajos como autónomas y las y los servidores públicos. Entre muchos otros colectivos integrando también a los empleados del sector privado, trabajadores del sector privado y, desde luego, también identificando y colocando en este nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo nuevas formas de organización sindical. Porque así como nos plantean la parte empleadores en que necesitamos buscar nuevas modalidades contractuales. Nosotros le hemos dicho de manera frontal, existen alrededor de quince formas de contrataciones, revisemos porque ahí en el Código del Trabajo tenemos en vigencia varias formas de contratación. Tenemos un compromiso, compañeros y compañeras, esta Comisión desde el primer día, y nos hicimos un propósito, trabajar para garantizar de manera progresiva los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, En los diálogos que hemos tenido con el presidente Moreno y a través del Ministerio del Trabajo, nos ha dicho lo propio, no va a haber regresión de derechos para ningún trabajador o trabajadora, y nosotros como Asamblea Nacional estamos aquí para hacer cumplir ese compromiso. De la misma manera decirles que este es el momento en donde podemos colocar nuevas formas de organización sindical, que nos permita fortalecer la voz de los trabajadores y trabajadoras, que nos permita buscar nuevas formas a través de la organización, que nos permita articular de mejor manera nuestras



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

voces, ese es otro elemento, también muy positivo, que debemos saberlo aprovechar. Este proceso nos va a permitir la regulación del trabajo en el futuro para potenciar la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano, de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, de gremios, de sindicatos, asociaciones, entre muchas otras. La Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, junto al Ministerio del Trabajo, dirigiremos todos los esfuerzos necesarios para que la participación ciudadana sea el eje transversal sobre el que se construya el nuevo proyecto del Código Orgánico Integral del Trabajo. Permítanme agradecer también al Presidente de la Asamblea Nacional que nos ha brindado todo el apoyo para poder llevar adelante este proceso participativo y de construcción de este cuerpo legal a nivel de todo el país. Aquí tenemos un equipo de compañeras y compañeros de Protocolo de la Asamblea Nacional, el área de comunicación y, desde luego, mis compañeros y compañeras del equipo de la Comisión del Derecho de los Trabajadores, hay un fuerte equipo de la Asamblea Nacional que se está movilizando en todo el país para que este trabajo se lo realice de manera efectiva. También vale la pena reconocer al Ministerio de Trabajo, al señor Subsecretario de Políticas y Normas que se moviliza con un equipo de compañeras para poder aportar y apoyar también en la construcción y en la recepción de todos los aportes que ustedes realicen. Estamos aquí para escucharlos, para incorporar sus propuestas, es un proceso inédito e histórico en el país, sin limitaciones para la ciudadanía, no se queden por fuera de esta gran oportunidad de construir la Ley tomando en cuenta sus voces y sus propuestas. En la casa de todos y todas que es la Asamblea Nacional, creamos la Ley para ustedes y con ustedes, mis queridos trabajadoras y trabajadores de la provincia de Zamora Chinchipe. Muchas gracias por recibirnos.

Intervención de la señora Estefanía González, Directora Regional de la Zona 7, en representación del abogado Raúl Ledesma, Ministro de Trabajo.- Buenos días, señora Presidenta de la Comisión; estimado Magister Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas. Reciban un cordial saludo a nombre del señor Ministro Raúl Clemente Ledesma, Ministro del Trabajo. Tal como ya se manifestó mi nombre es Estefanía González Arboleda, soy la Directora Regional del Ministerio del Trabajo, estoy asumiendo esta cartera de Estado hace escasos diez días. Primeramente, un grato y cordial saludo a todos ustedes compañeros trabajadores; para nosotros es un gusto que el día de hoy se encuentren aquí, tomando en cuenta que es fin de semana, que es un sábado, pero que importante la participación para la construcción de este nuevo Código Orgánico de Trabajo, que sin su aporte, sin sus ideas no sería posible; y agradecer también la apertura a los señores asambleístas, a la Comisión que permite estos espacios de diálogo aunado al Ministerio del Trabajo para que se creen nuevas políticas en pro de los trabajadores y también de los empleadores. Es importante mencionar que esta es la mesa de diálogo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

número diecinueve que se está recorriendo a nivel nacional y también recordar que el Ministerio del Trabajo es un ministerio de diálogo, de inclusión, de diálogo participativo, sobre todo que presta los oídos a escuchar la realidad territorial de la que estamos atravesando. Me permito invitarles, siempre que puedan asistir a la Dirección Regional que está en la ciudad de Loja o en su defecto a la Coordinación Provincial que la tenemos aquí en Zamora Chinchipe. Recuerden que nosotros estamos para proponer, para escuchar, para que podamos construir este sueño que todos tenemos, que los derechos se cumplan, como ya lo manifesté para trabajadores y empleadores. No olvidemos que todas las propuestas pueden ser escuchadas, pueden ser entregadas también de manera física en la coordinación del Ministerio del Trabajo o a través del link que está en la página del Ministerio. Es importante mencionar que el día de ayer también tuvimos una mesa de diálogo en la provincia de Loja que también tuvo una acogida similar y que estamos muy contentos y gratos de que todas las personas puedan tomarse este tiempo para construir, como lo decía la señora Presidenta, este nuevo Código Orgánico de Trabajo y construir nueva política pública que permita que los derechos de empleadores y trabajadores puedan estar consolidados en una nueva ley. Sin más, les agradezco la atención, siéntanse bienvenidos, insisto, el Ministerio de Trabajo somos un Ministerio de diálogo, participativo, propositivo y siempre siéntanse con la seguridad de que la protección va a estar ahí. Les agradezco mucho a los señores asambleístas, a la Presidenta, así mismo como a nuestro Subsecretario de Políticas y aún más la presencia de ustedes. Muchas gracias.

1.- Intervención del señor Darwin Picoita Toledo, Vicepresidente del Sindicato 14 de octubre del GAD de Zamora.- Muy buenos días, dignas autoridades que nos acompañan, un saludo cordial a la Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, Liliana Durán, al señor Subsecretario, economista Juan Carlos Andrade, gracias por acompañarnos a cada uno de los asambleístas, a nuestro asambleísta Elio Peña, a nuestra Viceprefecta y gracias también a nuestra Directora Regional de Trabajo, Estefanía González, a nuestros compañeros de las diferentes organizaciones, un saludo muy cordial. No estaba preparado para presentar mociones, pero es algo muy visualizador el nuevo cambio que el Gobierno actual está propiciando para un nuevo aunamiento de todas estas organizaciones y armonía quizás para poder vivir y convivir juntos. Quizás tenemos algo que proponer, realmente hemos tenido durante todo este tiempo un malestar acerca de nuestros contratos colectivos y no han presentado nuestros contratos colectivos, ya son cerca de dos años y aún todavía no hemos podido concretar, así es que yo creo en términos de leyes, en cuanto a tiempo, en cuanto a horas no se da el cumplimiento, yo solicito a la Comisión para que sea parte de esta solución y saber cuál es el tiempo que les tomará para este cumplimiento. Otra propuesta que quiero hacer aquí, es que hablar sobre una defensa de contratos colectivos, quizás como un ente, los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

empleadores siempre tratan de engañar a través de las leyes a los trabajadores, aduciendo que ninguna ley está por encima de un contrato colectivo, aduciendo esto, hacen que al trabajador se le cumpla o no se le cumpla y quede al libre albedrío de su razón, de que muchos de esos derechos que los trabajadores deben percibir no se vean concretados, pero eso es difícil y es un malestar muy grande el que producen, tanto el empleador y tanto al trabajador, porque el trabajador si quiere brindar su trabajo, no lo puede hacer de una forma armónica, así es que solicito el respaldo de parte del Ministerio del Trabajo que se haga por escrito porque usualmente sin la parte escrita no podemos nosotros concretar y decir la Ley así nos permite. Realmente, la vez anterior yo pedí una moción en cuanto a la defensa, me dijeron, elévese un escrito al Viceministro de Trabajo, se lo elevó, el Viceministro de Trabajo lo envió a la Dirección Nacional Regional de Loja, luego de la Dirección Regional de Loja, delegó a otro funcionario, luego el delega, posteriormente llega a Quito, de Quito nuevamente regresa al GAD municipal. Esto realmente ocasiona un gran malestar que no se puede determinar a ciencia cierta cuál es la autoridad competente para poder determinar la vigencia de estos contratos. Otra moción que quiero presentar es que en el Código de Trabajo se especifica que a partir del sexto año de labores tiene derecho a subir un día por cada año, esto es algo injusto, es algo injusto, lo mismo mi estimada Presidenta de los trabajadores, porque si vemos militares, si vemos policías, si vemos los trabajadores que pertenecen realmente a otras instituciones, tienen derecho a treinta días, ¿por qué no al trabajador?, es excluyente tal vez, esa es mi pregunta y que realmente ahora que se está reformando este nuevo Código que se tome a consideración, porque todos somos seres humanos, aquí no sirve de que alguien sea más, que haya estudiado más, todos debemos tener y coincidir en los mismos derechos. Otra parte, que tengo que presentar, la contradicción de las leyes, comúnmente se ven innumerables leyes que se contradicen, si una ley le dice a un trabajador le corresponde dos días, aparece otra ley que le dice no, es un día; entonces, la verdad, ahí en esa parte yo sí quisiera que se especifique claramente la ley del trabajador, ¿cómo se debe determinar para poder caminar hacia adelante?. Mis estimadas autoridades, les agradezco por esta intervención, puesto que esto, es lo que he querido mocionar y presentar a cada uno de ustedes, espero que lo tomen en consideración y realmente vayamos hacia adelante, uniéndonos en un mejor progreso, uniéndonos en una mejor forma de vivir todos, no unos cuantos. Gracias.

2.- Intervención de la señora Marieta Delgado Tello, Representante de la Asociación Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas de Zamora Chinchipe.- Muy buenos días, quiero saludar y felicitar la presencia de las compañeras y compañeros assembleístas, quiero felicitar también la presencia de los hombres y mujeres que día a día forjan y desarrollan nuestra provincia, a Liliana quiero también decirle bienvenida a nuestra tierra, a la tierra de aves y cascadas, a la tierra que mientras tu llegas a Zamora, encuentras la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

maravilla de la naturaleza que Dios ha creado. Yo estoy aquí en representación de la Asociación Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas de Zamora Chinchipe, una organización que tiene ya veintitrés años en la provincia y a nivel nacional también. ¿Por qué estoy aquí?, porque quiero aprovechar la oportunidad, porque muy pocas veces tenemos la oportunidad de estos diálogos y hoy que estamos hablando de estas mesas de diálogo, quiero decirles gracias a todas ustedes y gracias a Dios primeramente, porque él ha permitido que nosotras podamos estar haciendo la reclamación, porque hay muchos derechos que están escritos en la Constitución, lamentablemente eso de exigir es lo que necesitamos, que se garantice el derecho es lo que requerimos. Entonces, voy a iniciar, indicando los derechos que nosotras como mujeres queremos que se nos garantice en este nuevo Código Integral de Trabajo, necesitamos condiciones dignas para trabajar, no hay los implementos necesarios en donde nuestros patronos o patronas que tengan empresas públicas y privadas no nos dan las condiciones necesarias; otro derecho que creemos que se está también vulnerando es el derecho a una remuneración justa, digna, equilibrada; otro derecho que necesitamos es a no ser violentadas y maltratadas, compañera Presidenta, hay denuncias de compañeras mujeres que están siendo maltratadas por patronos y jefes de instituciones del Estado, tenemos un caso de una compañera que está asistiendo a terapias psiquiátricas por el maltrato que está recibiendo de instituciones, y a veces de propias mujeres compañeras, acoso laboral, violentadas y maltratadas y qué dice la Constitución, a vivir una vida digna.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permite, Compañera. Primero un saludo muy cordial, es bueno vernos a los tiempos, decirles a usted y a todos los compañeros y compañeras presentes que inmediatamente que iniciamos este período legislativo logramos dos temas fundamentalmente importantes colocarlos tanto en el Código de Trabajo como en la LOSEP, uno de esos es las reformas al Código de Trabajo y a la LOSEP para incorporar ese problema del acoso laboral que ha sido una lacra social que ha afectado de por vida a los trabajadores y trabajadoras, de manera particular a las mujeres o más fuertemente a las mujeres, pero nos ha afectado a los trabajadores y trabajadoras, está tipificado en el Código, hemos hecho las reformas pertinentes en el Código de Trabajo y en la LOSEP y además ya está publicado en el Registro Oficial, por lo tanto está en vigencia, es bueno que conozcan con la finalidad de que ustedes sepan que ahora ya tienen herramientas para defenderse, para presentar las denuncias y defenderse y actuar legalmente como corresponde. Eso respecto al artículo cincuenta y ocho de la LOSEP y realmente encontramos un proyecto de ley para interpretar el artículo cincuenta y ocho de la LOSEP, logramos primero en el Pleno de la Asamblea Nacional con la participación de todos y luego procedimos a hacer la reforma con la finalidad de dar estabilidad a los trabajadores y trabajadoras del sector público, por lo tanto ahora quienes tienen y están con sus contratos ocasionales en el mes de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

diciembre, ahora tienen estabilidad y tienen que impulsar a esas instituciones, presionar para que se hagan los concursos de méritos y oposición y de esa manera ustedes puedan quedarse con la vacante; esos dos elementos importantísimos hemos alcanzado en estos pocos meses de nuestro período legislativo, pero siempre preocupados por buscar mejores condiciones de vida para todos los trabajadores y trabajadoras del país, era necesario hacer la aclaración.


Intervención de la señora Marieta Delgado Tello, Representante de la Asociación Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas de Zamora Chinchipe.- Frente a esta Comisión hay una mujer muy sensible, porque ella nació de las organizaciones sociales y eso nos fortalece, nos garantiza. Amiga, hoy para pedir un trabajo necesitas tu mostrar tus piernas y que te vean tus caderas y eso no es justo, nosotras no nacimos para ser morboseadas, nuestro cuerpo no les pide opinión. Gracias, mujeres y a los hombres también. Creemos también que es necesario que digamos que tenemos un derecho a una jubilación justa y a una jubilación temprana, no es posible compañeras que aún aquí en nuestra provincia hayan personas que tengan que llegar con un bastón o con un andador a las instituciones, no es justo, eso es un mandato y es un derecho constitucional que debemos jubilarnos como lo determina la ley, nosotras hemos dicho que el trabajo es una acción, es una actitud, antes decía que el trabajo era un derecho solo para hombres, hoy hombres y mujeres somos aptos y tenemos la aptitud para poder trabajar. Compañeros y compañeras, he traído escrito una ponencia para dejar aquí en la mesa de diálogo número 19, que dentro de la razón de ser del Ministerio, aquí en el Código Integral se ponga que la búsqueda de la justicia social en el sistema de trabajo, al cual entrega el respectivo impulso el Ministerio de Trabajo, en esta ocasión necesitamos la voluntad política y decisión ministerial. Señor Subsecretario y compañeras para que se concrete la existencia de una oficina de servicio público en la ciudad de Zamora, no es posible que tengamos por una reclamación que ir a Loja, como no está descentralizado el Ministerio, tengamos que viajar para ir a entregar una reclamación de esa naturaleza, no es posible porque el patrono no nos da ni permiso para ir a poner la reclamación y a más de eso a las compañeras del balcón de servicio público de Loja, discúlpenme compañeras, perdónenme compañeras, pero no están capacitadas para poder apoyarnos en la reclamación, casi todas son ingenieras comerciales, no estoy en contra de la profesión de mis compañeras, pero tienen que ser mujeres y hombres que conozcan del derecho, porque si no qué es lo que se nos ha dicho en los casos que tenemos presentados como mujeres de la organización, nos han dicho que están esperando recibir la documentación porque solamente en medidas administrativas son las que dictan, hemos ido a veces porque la carretera, tú has visto a Liliana, a veces no tenemos paso por la inclemencia del tiempo, pero tenemos que estar ahí esperando para ir a Loja, ¿por qué entonces no podemos exigir que se ponga aquí una oficina de servicio al público aquí en Zamora?.

Que se instruya e incluya correctamente el derecho a la licencia sin sueldo por maternidad o paternidad, puesto que durante este periodo las empresas públicas y privadas no aportan al Seguro Social, yo como mujer tenemos un caso, como mujer yo pido que se me dé licencia sin sueldo por mi maternidad después de que la Ley me entrega, sin embargo, cuando yo voy a decir que me afilien en forma particular para poder aportar particularmente me dicen que no, porque en el sistema consto en la empresa pública o privada, que soy empleada o soy servidora de ahí, por lo tanto yo no puedo aportar durante el tiempo de servicio o de permiso de maternidad; entonces, por ese lapso no pierdo la antigüedad, pero sí pierdo el derecho de la atención médica, que les parece, es absurdo, totalmente absurdo. Entonces, en calidad de consulta, que lo hago para ustedes estimados(as) miembros(as) y señor(a) Subsecretario(a), es verdad que las trabajadoras amparadas por el Código de Trabajo tienen derecho a doce meses de lactancia y las servidoras públicas amparadas por la Ley de Servicio Público tenemos quince meses de dos horas de lactancia, porque este rato se le está pidiendo a una trabajadora que devuelva el tiempo, porque ella hizo los quince meses dos horas, y le dicen que como fue trabajadora tiene que devolver ese tiempo porque a ella solo le corresponde doce meses, que se garantice el derecho a la mujer para que las empresas públicas y privadas en tareas de limpieza y otros, se entregue la estabilidad laboral concediendo prioridad a las mujeres que son jefas de hogar, madres con hijos, con discapacidad, madres solas y otras; citamos esto por diferentes razones, para que nuestro pedido sea acogido y sustentado legal y humanamente, exigimos para que las mujeres jóvenes que concluyen una carrera profesional, no se les exija como requisito tener experiencia de uno o dos años, que las mujeres que terminan sus profesiones tengan la posibilidad de trabajo seguro en el lugar de sus residencias, donde puedan ellas reintegrarse nuevamente a su hogar, porque ellas salen de bachilleres a diferentes lugares, a diferentes ciudades del país y regresan lógicamente a seguir sintiendo el calor de hogar, pero no pueden hacerlo porque pueden ir a cualquier parte del país, sin embargo, habiendo la posibilidad de trabajo aquí no son llamadas para poder ocupar esos cargos, que se revise el caso con profesionales del Derecho. Compañeras y señor Subsecretario, el caso del señor Luis Eliseo Medina Topón, persona con el cuarenta y cinco por ciento de discapacidad, que se haga justicia y se le garantice su estabilidad laboral porque es un derecho humano que se vulneró flagrantemente desde la Defensoría del Pueblo en la provincia, al suscribirse un mapa para que le den la oportunidad de trabajo únicamente tres meses, para luego esta delegación archivarle el caso; la Asociación del Colectivo de Mujeres Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas de Zamora Chinchipe, pide que el Ministerio actúe enmarcado en los modelos de gestión integral, con la finalidad de conseguir el respeto a la dignidad del señor Mendieta y que en su condición de persona vulnerable mantenga un trabajo digno y se considere los nueve años de servicio en forma de contratos ocasionales

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que han venido prestando sus servicios en el GAD cantonal de Chinchipe, busquemos justicia e igualdad de oportunidades, compañeros, no es posible que este señor que no puede caminar se lo haya votado de esa manera por la indolencia de quien dirige el Gad cantonal de Chinchipe, pedir y exigir el derecho de la mujer embarazada, de la compañera ingeniera Fanny Chalán, quien fue despedida del Gad cantonal de Chinchipe, atravesando el séptimo mes de gestación, que el Ministerio por favor actúe bajo el legítimo derecho en dictar la medida administrativa de reintegrar a la compañera, a sabiendas que el Ministerio de Trabajo es la institución rectora de la defensa de los derechos de los trabajadores y servidoras públicas ya que el proceso afectó y en reconocimiento reciba una atención prioritaria, ágil y oportuna, hasta ahora, yo fui a Loja y me dicen que todavía están esperando que el señor Alcalde le dé contestación. Señor Ministro, señor Subsecretario, compañera Presidenta y compañeras asambleístas: muchas gracias por ponerme atención, el artículo 113 de la Ley del Servicio Público indica el pago de la bonificación por la situación geográfica, así mismo en el artículo 276 del reglamento se establece el pago para los profesionales de salud, que se trasladen de un lugar de difícil acceso y cuando realicen sus actividades continuas y permanentes, siendo este un derecho sin entender la definición dada por el aporte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quienes han considerado según su interpretación el pago solo a los profesionales que viven en la ciudad de Loja, dejando sin este derecho a las mujeres profesionales de Zamora que trabajan en el IESS de Zamora, quienes realmente cumplen el trabajo en forma continua y permanente, que mala interpretación, que solo a los que vienen de Loja todos los días y cuando hay un enfermo en el hospital o cuando hay un enfermo en la casa de salud y hay un derrumbo ¿quién atiende?, atienden las mujeres que están aquí trabajando, no los que están en el derrumbo y sin embargo solo se beneficia a los profesionales que van y vienen de Loja, es un mérito, entonces es un privilegio vivir en otra ciudad. Entonces, compañeras, dejando expreso que en esta provincia el Ministerio de Salud Pública de esta provincia sí paga a los profesionales hombres y mujeres ese derecho. Señor Ministro y compañera Liliana, que gusto de verlos, realmente esta fue mi intervención y quiero agradecerles infinitamente, ese es mi activismo a favor de los derechos de las mujeres, pero yo siempre digo, que los derechos no estén escritos, que los derechos tomen vida, eso es lo que queremos, no solamente que estén ahí como letra muerta o se haga un poema. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Intervención del señor Juan Carlos Andrade, Director de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo.- Estimada compañera Marieta, solo quiero invitar y más que a la compañera que ha tenido la valentía de expresar todas sus quejas, supongo que la gran mayoría de ellas tendrán soporte, hemos visto de manera muy especial ese aporte a nuestra coordinación que tenemos aquí, esa es la oficina del Ministerio de Trabajo, la delegación y



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

es por eso que justamente vengo junto con la doctora Estefanía González para presentarles a ustedes porque ella está a cargo también de esta zona. Por lo tanto, nosotros ahorita estamos para cumplir todo tipo de queja o denuncia, pero tiene que ser presentada, sino vengo acá recién a enterarme qué es lo que está pasando, a mí no me llega nada a nivel nacional; entonces independientemente de eso le indico, nosotros vamos a tomar medidas correctivas con relación a sus pedidos y poder atender todos los problemas que existen aquí en esta zona, junto con nosotros, por favor y continuamos, solo eso quería indicarles que por si acaso la coordinadora acá en la zona se llama Beatriz Pérez, está encargada por el momento hasta que se tome las diferentes directrices por parte de la planta central del Ministerio del Trabajo. Gracias.

3.- Intervención del señor Homero Toledo, Representantes del Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Chinchipe.- Ante todo un saludo cordial a las bases de esta Comisión, señores profesionales de esta Comisión de la Mesa directiva, reciba un cordial saludo, señores asambleístas en particular de otras provincias, bienvenidos, también al compañero Elio Peña asambleísta de nuestra provincia de Zamora, gracias por estar presente en este evento importante para discutir sobre el asunto del Código Laboral y a nombre mío y el de ustedes agradecer a Dios porque nos presta la vida y la salud, porque nos presta la inteligencia, porque nos presta los bienes materiales y porque nos presta el puesto de trabajo y estar aquí presentes; que alegría, esto para mí significa mucho en este día importante para la ciudad de Zamora, para la delegación del Ministerio de Trabajo en la ciudad de Zamora en la regional Loja, un saludo y mi afecto cordial para ustedes y también al equipo de trabajo y muchas autoridades que están aquí presentes y organizaciones. El tema es bien delicado e importante, porque a veces los seres humanos estamos preparados para juzgar, pero no para juzgarnos, estamos preparados para odiar, pero no para reconocer nuestros errores, estamos preparados para hacer de menos a la gente, y no pensamos en lo correcto, la disciplina de este Gobierno, del licenciado Lenín Moreno, quiero hacer llegar un aplauso a través de esta Comisión, de estos asambleístas por haber abierto las puertas a lo largo y ancho del país para las organizaciones del sector público y privado y poder auscultar la necesidad de hacer ciertos cambios que vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano y el desarrollo de la institución y del país. Tenemos un Código Laboral realmente caduco, digo caduco porque tuve la suerte por necesidad de visitar los Estados Unidos de Norteamérica, diecisiete años, después de largos años tuve la suerte de ser vocal de un sindicato de trabajadores de Estados Unidos donde la reglas de juego son iguales para el inversionista y para el trabajador, esto no quiere decir que solo el trabajador tiene derechos porque nadie no puede invertir cuando solo el trabajador está inclinando la balanza, señores, hay que entender, señores de la Comisión, que el trato debe ser por igual para el que invierte la plata y para el que trabaja, con el respeto, señores de la mesa directiva, y le voy hacer tomar en cuenta como puede

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ser posible que el Ministerio del Trabajo, no de este período por cierto, en una de sus normas le multa a una empresa pequeña o mediana con doscientos dólares por cada trabajador porque no le subió la hojita del contrato al sistema, quizás ese día el contador se equivocó, no lo subió o no hubo sistema, aplicando la multa de doscientos dólares por cada uno y la reincidencia de esta persona o de esta empresa, más bien dicho, veinte salarios mínimos vitales, siete mil doscientos treinta dólares, dígame quién invierte, por eso la escasez, nadie puede invertir señores, no estoy en contra de los trabajadores de mi provincia y del país, también fui vocal de un sindicato en los Estados Unidos, para el Estado sesenta y un mil trabajadores, señores, y he tenido que participar en negociaciones con los que invierten y con los accionistas donde el equilibrio de la balanza va en igualdad de derechos esto es la disciplina, la puntualidad al trabajo y devengar el día de trabajo. Nuestro Código Laboral está pobre de conciencia, por eso han fracasado las instituciones y las empresas privadas, porque protege demasiado a nuestros trabajadores que están sindicalizados; al que se le da una volqueta, mañana se le daña, ya no puede cambiarle de trabajo, él tiene que ganar la plata jugando baraja o en su casa, que va a ser justo compañeros, la mayoría de ecuatorianos sumidos en la miseria y en la pobreza sin poder llevar el pan del día y esta gente que tiene ese trabajo injustamente tenga que ganar, no es eso, como va a ser posible también que se viole la Constitución, esta Comisión debe tomar en cuenta estos aspectos, se les ha dado demasiadas facultades, demasiadas facultades a los ministerios, el Sercop de nuestro país detrás del escritorio ha elaborado mucho, muchos en el catálogo electrónico y de las subastas electrónicas inversas y con una preferencia ajustada en el artículo ochenta y ocho para terminar con las empresas del país y de nuestra provincia del Zamora. Somos pequeños, somos migrantes que vienen con anhelos y engañados del señor Correa, a poner una empresa para buscar aspiraciones para mi familia y cubrir las necesidades de la gente, aquí no tenemos trabajo, por eso proponemos revisar once artículos de la Constitución, la Constitución es buena, está mal en la forma de administrar, hay que revisarla, señores, ellos no están preparados para hacer trabajos hospitalarios, ellos no están preparados para hacer trabajos de dispensario médicos, sin embargo nosotros se nos votó a lado y esto el Ministerio del Trabajo debe exigir lo mismo que les den décimo cuarto, que les den décimo tercero, que les den vacaciones y que se dividan las utilidades y que se dé seguridad social que no se tiene, tienen una preferencia absoluta, eso no está bien señores de la Comisión, deben analizar que los ecuatorianos somos todos y debe hacerse un estudio técnico para hacer asociaciones de economía popular y solidaria, no una proliferación que nadie puede tener trabajo, debe ser a base de un estudio técnico, cuántas entidades públicas hay, cuántos hospitales tiene cada provincia, cuántos dispensario hay y cuántas personas o asociaciones necesitamos y compañías, y debe parar porque este jueguito de la política cae en la politiquería, señores de la Comisión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

quiero que a mí me respete, quizás lo hago con humildad pero porque siento el peso, yo he quebrado aquí, aquí he quebrado porque he venido engañado y soy una persona preparada diez años en los Estados Unidos de Norteamérica, de haber cumplido varias actividades y por ello vine a poner mis reales aquí en Zamora, para hoy ser marginado de mis propios derechos, aquí hubimos tres compañías que estamos sufriendo ese calor de la discriminación y la marginación, si estuviera en Estados Unidos yo demandaría y sacaría plata y me sirviera, pero aquí no, las leyes deben cambiarse y ser claras, que sean honestas, disciplinadas y trabajo en equipo, señores, nadie puede ganar la plata sin trabajar a eso me baso, señores de la Comisión, señores Asambleístas, señora Ministra, al señor Ministro del Trabajo hice un oficio para entregarle a la doctora Estefanía González, para que haga llegar al Ministro y pueda ser analizado, tomado en cuenta lo que está ocurriendo en el país, y si no están conformes ¿por qué algunas de las personas que están aquí ponen una empresa? y le ponen sindicato y no quieren trabajar si les gusta, no solo hay que dirigir, hay que pensar en la mayoría de la desocupación, de la producción para que desarrolle la familia, la institución y el país. Muchas gracias por atenderme.

4.- Intervención de la señora Betty Valladares, Representante de Zamoranas Limpieza y Soluciones Cia. Ltda.- Buenos días con todos. Agradeciendo por el tiempo que se han dado al acudir a esta cita. Bienvenida la Comisión que se le ha recibido con un sol radiante, como es la sonrisa de nuestra gente. Señor subsecretario del Ministerio de Trabajo, señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, señores, señoras asambleístas de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Reciban un cordial saludo de quienes hacemos la empresa pequeña. Somos migrantes, retornados, que hemos apostado por nuestro país y hemos decidido emprender en nuestro querido Zamora. Las pequeñas empresas estamos en peligro de desaparecer, gracias a la irresponsabilidad de quienes han creado las asociaciones de la economía popular y solidaria, no estamos en contra de las asociaciones, eso quiero dejar en claro, pero sí estamos en contra de la viveza criolla y estamos en contra de la corrupción, conforme al artículo treinta y tres de la República, el trabajo es un derecho y un deber social, un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía, ante lo cual el Estado debe garantizar a las personas trabajadoras el respeto pleno, entre otras cosas, a sus dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y redistribuciones justas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo trescientos veintiséis de la Carta Magna, los derechos laborales son irrenunciables e intangibles, siendo nula toda estipulación en contrario, que según el artículo treinta y cuatro de la Constitución de la República, el derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas y un deber y responsabilidad del Estado. Menciono esto señores de la Comisión, porque esto está sucediendo, lamentablemente con algunas asociaciones,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

no se está cumpliendo con los derechos que por muchos años han luchado los trabajadores. Los empleadores tenemos obligaciones con los trabajadores, estos son: celebrar e inscribir el contrato en el Ministerio de Trabajo, afiliar al trabajador desde el primer día al Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, dar un trabajo, un trato digno al trabajador, pagar el salario básico que por Ley le corresponde, pagar la décima tercera y décima cuarta remuneración, pagar fondos de reserva, pagar utilidades. Estos derechos que por largos años es lucha de los trabajadores son los que debe garantizar el Estado por lo que realizaremos las siguientes sugerencias: trabajar en red con las instituciones que tienen competencia como son: el Servicio de Contratación Pública, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS, el IESS, el Ministerio de Trabajo, SRI y las instituciones que contratan los servicios de limpieza; también queremos recalcar en los servicios que prestan las asociaciones de textiles. Hacer constar en sus cronogramas de trabajo, me refiero a los cronogramas de trabajo del Ministerio de Trabajo, las inspecciones debidas, inspecciones urgentes, periódicas a las asociaciones de la economía popular y solidaria, pidiendo información de contratos registrados, aportes al IESS, pago de décima remuneración y cuarta remuneración, entrega de equipos de protección, reglamento de salud y seguridad en el trabajo, ya que las asociaciones no están trabajando con sus socios, sino que funcionan como una compañía, por lo tanto se deben realizar las inspecciones respectivas. Queremos seguir apostando por nuestro país, por lo que solicitamos se nos dé un trato justo, igualitario y equitativo en la contratación pública, solicitamos nos permitan seguir trabajando y que los servicios de limpieza sean contratados por la calidad y la eficiencia. Finalmente, hemos acogido el llamado de nuestro Presidente de la República a ser parte de la lucha contra la corrupción, por los derechos irrenunciable de los trabajadores, por mejores días para nuestro país y por un Ecuador libre de corrupción. Finalmente, quiero expresar mis mayores augurios a la doctora Estefanía González, Directora Regional de Trabajo. Esperamos que nuestras peticiones sean acogidas, no es la primera vez que lo hacemos, lamentablemente en etapas anteriores no se ha acogido estas peticiones, lo que pedimos es un trato justo, un trato equitativo, somos compañías, somos pequeñas compañías generadoras de empleo en la provincia de Zamora, somos migrantes retornados, pertenecemos a un grupo prioritario, las tres compañías que hemos formado en Zamora somos emigrantes retornados que hemos apostado por nuestro país, entonces señores de la Comisión, le hago llegar nuestra petición con copia a la delegada regional de trabajo de la zona siete y esperamos que nuestras peticiones sean acogidas, igual como compañías estamos cumpliendo con todo lo que la Constitución nos manda. Muchísimas gracias.

5.- Intervención del señor Milton Ochoa, Representante del Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal de Yacuambi.- Buenos días con todos. Señora Presidenta de la Comisión,

señor delegado del Ministro de Trabajo, señores(as) asambleístas, autoridades aquí presentes, compañeros, señores secretarios generales de los diferentes sindicatos de la provincia. A nombre del Sindicato de Trabajadores de Yacuambi, reciban ustedes un saludo fraterno y agradecerles una vez más a la Comisión que viene desde la ciudad de Quito, muchas gracias. Es la primera oportunidad de verles a ustedes, de conocerlos y quisiera que siempre vengan a visitarnos para tener este tipo de diálogo. Bueno, los compañeros secretarios generales anteriores ya los dijeron, yo quería nada más que me aclararan una situación, de que ahora en la nueva Ley ya no existen trabajadores, porque hay solamente la LOSEP, arriba en la institución donde yo trabajo, los obreros que van de pico y palo ya no les ven como obreros, sino como empleados y dicen que la finalidad es que se terminen los sindicatos, ¿por qué? porque ya no van a existir trabajadores, se van terminando, terminando y después los sindicatos desaparecerán porque ya no existen trabajadores, espero que eso me expliquen, a lo mejor estoy mal. Por otro lado, los contratos colectivos realmente a nosotros nos duraron como dos años, pero más el tiempo que nos detuvieron en la ciudad de Quito, porque he venido flechado como cinco veces de la ciudad Quito, sabiendo que el Ministerio de Finanzas, no manda ese dinero para que paguen esos contratos colectivos, sino dicen que se financie de la misma institución, yo no sé por qué hacen mucho problema en la ciudad de Quito. De las otras cosas, bueno realmente, ya lo dijeron los compañeros, hay tantas cosas que decir, no quisiera ahondar en los mismos porque tienen ustedes ya conocimiento del tema. Entonces, esperamos que este Código de Trabajo sea favorable, según las leyes al trabajador porque en el periodo anterior de la Presidencia, en vez de ayudarnos nos quitaron los contratos que se tenía, nos quitaron, y ahora los contratos colectivos van de acuerdo a la ley y no nos quieren ayudar, espero me sepan disculpar y muchas gracias.

6.- Intervención del señor Richard Nole, Representante del Colectivo LGBTI de Zamora.-
Muy buenos días. Dándoles la cordial bienvenida a esta provincia, a esta entrada de la Amazonía. Gracias por hacerse presentes en nuestra provincia, gracias por estar con nosotros y escucharnos sobre nuestras preocupaciones, sobre nuestras inquietudes. Expresarles un cordial saludo de quienes hacemos este maravilloso colectivo megadiverso, con sus colores maravillosos que nos representan, de los cuales estamos orgullosos también de poder intervenir. Más que una propuesta, tengo muchas preocupaciones, preocupaciones que las hemos tenido a partir de nuestras instrucciones, de nuestra instrucción, esas preocupaciones que se han venido dando de acuerdo a las limitaciones que se nos han presentado al momento de obtener un lugar de trabajo, es impensable que en nuestros tiempos en la región sur existan aun compañías que alienen a contratar a sus trabajadores a través de una hoja blanco, haciéndoles firmar como contrato una hoja en blanco y que a raíz de eso, luego de prestar sus servicios y sus trabajos sus despidos sean intempestivos de un día para otro, sin haber sido notificados

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

previamente, estas preocupaciones de muchas personas y de muchos trabajadores son las que me motivaron a presentarme y a decirles que es algo impensable que en nuestro tiempo todavía existe esa abominación a ese derecho de muchas personas que por necesitar un trabajo se ven en la obligación de tener un trabajo sin un contrato preestablecido, sin un contrato, simplemente se les haga firmar una hoja en blanco, donde el empleador posteriormente lo llena a su gusto. Otra de mis preocupaciones es también pensar de que al momento de presentar nuestras denuncias, nuestras quejas se nos pueda manifestar que hagamos un acuerdo con el empleador o simplemente lleguemos a un acuerdo amistado, en vez de ser aplicadas las leyes y reglamentos que tenemos a nuestra disposición, porque de parte de nuestros ministerios se nos pueda manifestar de que arreglemos a las buenas con el trabajador, sin embargo tenemos leyes que nos protegen de las cuales debemos hacerlas respetar y debemos hacerlas valer sin perjudicar a nadie, simplemente darle al trabajador lo que le corresponda de acuerdo a sus jubilaciones, de acuerdo a sus liquidaciones y de acuerdo al tiempo de servicio prestado, de acuerdo a las actividades de mi colectivo, a las cuales hemos trabajado y hemos luchado es en igualdad de condiciones, donde dentro de las empresas, tanto públicas o instituciones privadas no se discrimine a las personas, más bien se proteja el derecho, se nos dé esta oportunidad de acuerdo a nuestras capacidades, de acuerdo también a los currículos a los cuales podemos optar y ser beneficiados de estos trabajos. Dignas autoridades, es alarmante saber de que nuestra ciudad aún exista estas maneras de discriminar por diferente que sea, más bien se debería desechar el odio, la marginación, el maltrato y el abuso al que hemos sido expuestos, es una deuda que tiene el Estado frente a estos grupos vulnerables que son maltratados, he ahí mi preocupación y esperemos que junto a las asociaciones y organizaciones nacionales, se está trabajando para que el derecho al trabajo sea un derecho igualitario para todos y todas, igual salarios justos, igual en oportunidades, igual también en seguridad social donde mis compañeros y compañeras de mi colectivo se sientan protegidos, se sientan acogidos y bien tratados. Espero que en nuestros conversatorios y nuestros debates se tome en cuenta también a nuestro colectivo y se piense en darnos esta igualdad, en darnos esta oportunidad de prestar también nuestro contingente, ya que dentro de nuestras organizaciones hay profesionales muy capaces para prestar sus servicios y que están motivados a poderlo hacer y poder empujar juntos este país. Extiendo mi cordial saludo a nombre de esta organización y también a ustedes, que estoy seguro que van a llevar nuestros pedidos y sobre todo nuestras preocupaciones. Gracias.

7.- Intervención del señor José Luis Ortiz, Representante de la Asociación de Guardias de Zamora.- Muy buenos días con la mesa que hoy nos acompaña para el diálogo que tenemos. Y voy a ser breve y corto. A nosotros más nos interesaría, como dijo la doctora, que nos ayuden con el mandado, en el artículo uno la eliminación y la prohibición de la



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

tercerización, nosotros como servicio de guardias tenemos mucha vulneración en ese tema por cuestiones de ese trabajo, hay compañías que nos hacen firmar los contratos en blanco, como dijo el compañero que previamente habló, después ellos llenan a gusto para a su vez el día que se acaba el contrato, ellos lo llenan para beneficio de ellos. Otro punto que me gustaría que se tome en cuenta, es el pago de los sueldos, hay veces que se atrasan de dos a tres meses, esto me basaría en el artículo ochenta y tres que establece el límite de pagos de sueldos, como dije voy a ser breve y corto, eso es lo que más nos está perjudicando al gremio de la Asociación de Servicios de Guardias. Muchas gracias.

8.- Intervención del señor Rubio Chuchuca, Representante de la Asociación de Trabajadores Autónomos Río Amazonas.- Muy buenos días a todos, especialmente a los señores asambleístas que nos visitan a la provincia de Zamora Chinchipe, a nuestra Viceprefecta, a nuestro asambleísta Elio Peña y a todas las instituciones que de una u otra manera dan importancia a ser partícipes de esta creación del nuevo Código de Trabajo Integral, yo creo que las personas que me antecedieron ya plasmaron las necesidades y expusieron lo que realmente siente el trabajador. Hoy en el Ecuador la necesidad imperante y la más necesaria creo, es la búsqueda del trabajo, en el Ecuador hay bastante desempleo en la actualidad, para lo cual hemos traído una propuesta y voy a ser puntual, voy a dar lectura y voy a exponer por qué hacer esta propuesta, escuchaba a una persona que me impresionó que decía que vienen de Loja y se van a Loja, tal vez con esta propuesta termine de raíz ese tipo de maltrato a nuestra gente, le voy a dar lectura y nuestra propuesta es la siguiente: que en el artículo pertinente se haga constar que la mano de obra local se priorice y se optimice en un ochenta por ciento de forma orientada e identificada a las instituciones públicas o privadas y el otro veinte por ciento sea a nivel nacional y extranjera de acuerdo a la necesidad de cada una de las empresas públicas o privadas, por qué digo esto públicas y privadas, porque en mi provincia se ha hecho caso omiso, hacen huelgas cuando quieren, ahí vemos también la necesidad de que prioricen la mano de obra local y profesionalicen la mano de obra local, que no estamos preparados, que no tenemos experiencia, señores asambleístas, señora Presidenta de la Comisión, quiero que se considere esto, es nuestro único objetivo de que cada uno de los rincones de mi patria se priorice la mano de obra local y se fortalezca la economía, creando la mano de obra calificada en función de cada uno de las necesidades, aquí en Zamora Chinchipe está comenzando los trabajos mineros pero ahí ya tenemos experiencias de que el sesenta por ciento es de mano de obra extranjera y el cuarenta por ciento nacional, aquí también tenemos trabajadores que puedan desempeñar esos cargos, no quiero quitar más tiempo, quiero ser puntual y agradecerle por la visita a nuestra provincia y esperemos que les acojan con los brazos abiertos como los zamora-chinchipenses sabemos hacerlo. Bienvenidos y muchas gracias por escucharme. Espero que me tomen en cuenta estas sugerencias que se incluyan en este nuevo Código Integral del Trabajo

para así priorizar y optimizar y dar trabajo a la gente de cada uno de los rincones de nuestra patria. Muchas gracias a todos y a todas.

9.- Intervención del señor Juan Carlos Gaona, Representante del Sindicato de Trabajadores de Paquisha. - Muy buenos días, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y a todos los que conforman esta Comisión. Es importante esta reunión para llevar a cabo las propuestas en esta mesa de trabajo. Quiero felicitar a este equipo de trabajo que ha venido hasta este lugar tan apartado de la capital. Es importante que este nuevo Código se fundamente y se estructure en aportaciones de cada uno de los trabajadores. Si bien es cierto en las enmiendas que se ejecutaron muchas cosas no fueron bien direccionadas a los trabajadores, más bien nos quitaron derechos. Nuestros jefes, nuestros patronos hacen de la suya y no dan paso. Los cuadros comparativos el Ministerio los regresa, es lamentable que la prioridad le han dado a la parte patronal para que no se cumplan con los derechos de los trabajadores. Quiero que se tome en cuenta en la Asamblea Nacional para que relean los derechos que nos quitaron como trabajadores en las enmiendas constitucionales. Hay patronos excelentes y hay patronos que solo buscan marginar a los derechos de los trabajadores. Y cuando se dieron las enmiendas hubo muchos patronos que se reían. Señora Presidenta, señores de la Comisión es un gusto tenerlos aquí en esta provincia hermosa, quien desde este rincón patrio del cantón Paquisha les damos un cordial saludo y bienvenidos. Es un pedido de nuestro sentir a favor de los trabajadores y trabajadoras. Gracias.

10.- Intervención del señor Anderson Silva, Abogado. - Bienvenidos a toda la delegación de la Comisión. Vengo a hablar de propuestas hacia la construcción de un nuevo Código, es hablar de muchos temas en realidad. Yo quiero centrarme básicamente en algo que desde la experiencia propia de haber estado en un Ministerio como este, se tiene que aportar, se tiene que mejorar, definitivamente. Hay algo esencial, la Constitución en el artículo 76, dice que es obligación donde existen deberes y obligaciones que todos los servidores públicos, instituciones tienen que garantizar los derechos. Una de las propuestas que nosotros, desde un sector como un conjunto de trabajadores, queremos promover una instancia especializada de lo constitucional en el tema laboral y uno de los primeros sectores que tienen que garantizar los derechos constitucionales en el principio de aplicación directa e inmediata de la Constitución, son los inspectores de trabajo, ¿por qué? Porque el principio en los que se basa el derecho al trabajo son netamente constitucionales. Y desde ahí las bases jurídicas tienen que ser un elemento primordial, aproximadamente 80 años que tiene vigencia el Código del Trabajo, la regulación de la misma han sido a base de normas técnicas, muchas veces éstas quitan la jerarquía constitucional. Es importante que desde la inmediatez de los principios constitucionales, se cree esta instancia de justicia constitucional en el tema administrativo, donde tengan

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

los inspectores de trabajo las potestades que tienen que tener para poder actuar de forma inmediata, porque ellos son los que inciden en el campo, ellos son los que están al frente del trabajo y no pueden suspender o tomar una decisión aplicando los principios constitucionales si es que no tienen previa autorización, hace que retarde la decisión que deben tener los inspectores de trabajo. Otra de las cosas importantes que consideramos pertinentes, tomando en cuenta a los compañeros sindicalizados, se tienen que recoger los primeros elementos para reformar el Código Integral Laboral, de la jurisprudencia vinculante constitucional obligatoria que ya tiene muchísimo tiempo aplicándose en el tema de contratación colectiva, y sin embargo tenemos los mismos vacíos, son a través de normas y acuerdos ministeriales donde se pretenden regular principios constitucionales, ¿dónde está el principio de las Leyes Orgánicas? estamos quebrantando todo el sistema jurídico del país y dejando al libre albedrío, bajo el principio de discrecionalidad que un tribunal tiene, tome las decisiones y ese tribunal tiene instancias definitivas, es necesario fortalecer el tema jurídico. Otro de los temas es promover y tener ya un derecho administrativo sancionador. Si bien es cierto el Código Administrativo ya tiene una parte de procedimiento administrativo común, pero es importante regularizarlo con el tema laboral. Hoy en día existen algunos acuerdos ministeriales que sancionan entre ellos los mandatos constitucionales que sancionan el tema laboral. Es muy dispersa la normativa en ese sentido. Considero pertinente que se pueda tomar en cuenta que ya es hora de tener un procedimiento administrativo sancionador en el tema laboral, como por ejemplo: delitos tipificados laborales, no tiene una coherencia total, al momento no tengo porcentajes, pero sé que no habido sanciones ni contravenciones o delitos laborales. ¿Para qué están ahí? Necesitamos que se agilicen esta parte. Otra de las cosas ignoradas, que de alguna u otra forma hemos tratado de traer a colación, es que en los contratos que tienen un término de prueba tenga alguna garantía especial, que en ese término de prueba sea con subvención de los empleadores que tengan garantías de capacitación, acreditación durante ese tiempo de período de prueba. ¿En qué se ha convertido un periodo de prueba?. Básicamente en una inestabilidad y en una tensión de: si seguiré o no seguiré, de que si cumpliré o no cumpliré, en el caso de la expectativa del empleador. Creemos y necesitamos pertinente que durante este tiempo, los empleadores en este término de prueba consideren la posibilidad de formar, acreditar y nutrir la experiencia de cada uno de estos trabajadores, esto a su vez permite que incremente la experiencia de cada uno de los trabajadores. Otra cosa que tenemos que regular, este es un pedido de reformas transversales, no solo la creación del Código de Trabajo, sino al Código Monetario, al Código Civil, al Código Tributario y al Código del Comercio. ¿Cuál es el primer y elemental problema de la provincia?. La subcontratación, la falta de regulación en la subcontratación civil, como actividad privada. No puede ser posible que bajo la figura de la subcontratación aparezca la intermediación laboral, eso no puede ser loable

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

después de 10 años de una Constitución que tiene muchas y favorables cosas. Es importante que se regule la subcontratación laboral a nivel nacional dentro de la actividad privada. Y lo digo por las empresas transnacionales que están aquí, porque aparentemente existe una ligera mafia de asociatividad tributaria en esta parte de la provincia, donde existen 3 proyectos estratégicos nacionales que son emblemáticos y que se están ejecutando y donde ha existido la mayor parte de los problemas laborales de la provincia. Finalmente entre los temas que se tienen que tomar en cuenta, y esto es un pedido especial con conocimiento de causa, hay que mejorar la naturaleza jurídica de la Resolución del visto bueno y esto es un tema de legislación, no puede ser posible que en pleno siglo XXI esté desnaturalizada la figura jurídica que tiene la potestad administrativa que es el visto bueno, las reformas y el acoso laboral está sujeto a una de las causales del visto bueno, pero si ese visto bueno tiene como resolución de carácter de informe, cuál es el fin. Muchos de los trabajadores aquí presentes se toman 30 días y algo de tiempo más, para esperar esta resolución, resolución que el empleador la puede o no acoger, pero si tiene el carácter de ser revisada y objetada ante el juez competente, tardía acción, nuevamente. Necesitamos que al establecerse un procedimiento administrativo sancionador laboral, se le otorgue competencias al inspector de trabajo, para que de esta forma pueda actuar de forma inmediata, y este tema del visto bueno necesita tener un procedimiento especial o específico, tomando en cuenta el principio de especialidad que tiene esta Constitución. Para eso están nuestros compañeros inspectores de trabajo, la forma es implementar un procedimiento eficaz, garantista sobre todo. Estas son las breves propuestas que he traído yo. Agradezco su atención. Muchas gracias, buenas tardes.

11.- Intervención del señor Luis Lojano, Representante de la Cooperativa de Transporte Panguitrans.- Distinguidísima mesa directiva aquí presente. Felicito a ustedes y agradezco su presencia aquí en Zamora Chinchipe. Porque así podemos reformar o elaboras las leyes en beneficio de la clase más necesitada. Muchas de las veces se han elaborado normas solo en papel. Quiero referirme a la clase del transporte. Aquí es área de influencia de las transnacionales, la mayor parte han sido contratados vehículos de otras partes y de todo tipo, no estoy en contra de ello, pero sí quiero pedirles, señores de la Comisión, que esas compañías cumplan primero en tomar en cuenta a los ciudadanos del área de influencia. Asimismo, aparte de lo que como trabajadores necesitamos, pero a veces nos toca representar a cada una de nuestras instituciones, nuestras organizaciones y el pedido en referencia es que habemos algunas organizaciones que no tenemos el suficiente respaldo económico y ¿cómo contratar? y se ha quitado del marco legal la contratación a plazo fijo, en vez de estar haciendo firmar papeles en blanco a todos los trabajadores, sería importante de que implemente el contrato a plazo fijo para que el trabajador sepa hasta cuándo va a trabajar, igualmente los empleadores tengamos claro

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

hasta cuándo tengan que trabajar. Reitero el saludo y la felicitación por el trabajo que hace la Comisión.

12.- Intervención del señor Víctor Armijos, Representante del Caterign Las Peñas y proveedor de alimentos a las madereras.- Buenas tardes a todas las autoridades aquí presentes, gremios, empresa pública, privada, asociaciones y de la empresa local Zamorano. Es un privilegio formar parte de zamorano chinchipense, nosotros hace casi 3 años iniciamos una gran meta, formar parte de la maderera local identificando su potencial que existe en la provincia. La empresa está enfocada en brindar servicio de catering, limpieza, lavandería y mensajería. Como todo empresario, un grupo de 5 habitantes de la parroquia Los Encuentros, iniciamos formando esta empresa e involucramos a 9 socios más, todos ellos zamoranos. Esta es la oportunidad para nosotros mismos de ampliar el abanico laboral local y a su vez tener la autonomía impulsando un desarrollo productivo. Cuando iniciamos, teníamos 3 proveedores locales que no confiaban en nosotros, poco a poco fuimos tomando mayor responsabilidad y trabajando y cada día mejorando los servicios y las relaciones locales. Empezamos con 30 colaboradores y en el transcurso del tiempo tenemos a 150 personas en nómina, de los cuales 98 colaboradores son de la provincia de Zamora Chinchipe. Alrededor de 92 proveedores locales de los cuales 7 asociaciones son favorables a nosotros como Caterign Las Peñas, eso es algo motivador, creer en la provincia que tiene potencial y cada uno tenemos la aptitud para brindar estos servicios y seguir creciendo como empresa en la localidad. Como toda empresa siendo zamoranos cumplimos con todos los requisitos que manda la Ley en base a enrolamientos y a los cumplimientos como deben ser. Les invito a todas las asociaciones, gremios, organizaciones a ser sinceros con todos los contratos conforme manda la Ley. Hay un tema puntual que el emprendimiento local debe ser apoyado por empresas locales. De mi parte un agradecimiento a todos los proveedores y personas locales que están permitiendo el desarrollo de la provincia. Bienvenidos a todos, excelente tarde.

13.- Intervención del señor Luis Alfredo Chalá, Representante del Frente Unitario de Trabajadores.- Buenas tardes autoridades, señores y señoras asambleístas, demás autoridades. Un saludo de parte del Frente Unitario de Trabajadores. Es la primera vez que viene un equipo de trabajo y que se han interesado en reformar el Código Laboral. Es aquí que durante 10 años es la primera vez que tenemos la oportunidad de tener asambleístas que se interesen en el problema laboral. No sirve de nada que se reforme el Código Laboral si se siguen violentando los derechos de los trabajadores. El Frente Unitario de Trabajadores está elaborando un proyecto, discutido con todos los compañeros que se han presentado aquí y presentarles a ustedes para que sean acogidos en la reforma del Código Laboral. Ustedes señores asambleístas como

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

legisladores, como fiscalizadores, tienen que saber que los chinos contratan 10 trabajadores durante 6 meses y no les aportan al seguro social. Está a 10 minutos de aquí. No sé si existe el Ministerio del Trabajo aquí, pero si bien es cierto el Ministerio del Trabajo dijo que el problema no es de nosotros, sino del Seguro Social, señores aquí y no solamente pasa aquí, pasa en todos lados del Ecuador. Son tercerizadoras que no cumplen los requisitos con los trabajadores, eso deben estar pendientes y vigilantes lo que está pasando con los obreros y los trabajadores. No queremos que se quede así, que se haga un seguimiento. Cada 6 meses les contratan para no pagarles el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo. No solo el Ministerio del Trabajo debe velar por ellos, sino el Seguro Social debe revisar todo ese proceso. Queremos que como asambleístas vigilen y vean cuántos compañeros trabajan en esas mineras y vean cuántos están asegurados, 2 o 3, el resto no están asegurados. Las cosas son reales, lo que está pasando aquí con las mineras y con las empresas tercerizadoras. Uno de los puntos que nosotros habíamos planteado es que se inserte en el nuevo código laboral la comisión de servicios al trabajador, porque el trabajador por más preparación que tenga no puede salir en comisión de servicios porque no consta en el código laboral, ni en la contratación colectiva, por más título que tenga. Eso se ha convertido en mafias la dirigencia sindical a nivel nacional. Nosotros hemos dicho que los dirigentes sindicales han manejado a lo que les conviene. Hemos planteado algunas propuestas para poder debatir en la construcción del nuevo código laboral que ustedes conocen. Miren compañeros yo sí les pediría que por más preparación que tengan no pueden salir de comisión de servicios porque no consta en el Código Laboral, ni en la contratación colectiva, por más título que tenga. Eso quizá no se ha legislado en beneficio del trabajo y quizá la misma culpa la han tenido los mismos dirigentes sindicales porque a veces se han convertido en mafias las dirigencias sindicales a nivel nacional. Nosotros también hemos puesto, que han manejado al vaivén de lo que les conviene y nos les conviene a los dirigentes sindicales; es por eso que nosotros hemos planteado, a nivel del Frente Unitario de Trabajadores, hemos discutido, hemos debatido, ustedes saben que es poco tiempo para poder debatir ciertas reformas que hay ahora en el Código Laboral, porque es el código que ustedes conocen, que es fiel copia del código mexicano, del código chileno, entonces miren compañeros, creo, yo si les felicito que hayan tenido ustedes esa iniciativa, que de ustedes, de nosotros salga ese verdadero Código Laboral. Muchas gracias y gracias por estar en Zamora y esperamos que estén aquí y su estadía sea de lo mejor.

14.- Intervención de la señora Gabriela Paladines, Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador, Cantón Yantzaza.- Muy buenas tardes. Primeramente voy a agradecerles por darse cita y visitar este rincón de la Amazonía: Zamora Chinchipe. De parte de la Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador del cantón Yantzaza, reciban un cordial saludo. Mi pedido es, ¿por qué los jóvenes profesionales tenemos tantas trabas para

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

desarrollarnos profesionalmente? Tocamos puertas en las empresas públicas y privadas y nos piden tiempo de experiencia. Cuando somos estudiantes en las universidades ya realizamos nuestras prácticas preprofesionales y luego cuando vamos a una empresa nos piden la experiencia. ¿Acaso el tiempo de prácticas que realizamos en las universidades no es válido? Si nos cierran las puertas, qué podemos esperar de la juventud, puesto que la juventud se esfuerza, estudia, deja a un lado su familia, a sus amigos para tratar de obtener un título profesional, para servir a la sociedad, pero sería como un premio, una recompensa para los jóvenes, salir de la universidad y tener acceso a un digno trabajo. Actualmente la economía del país no permite emprender, puesto que estamos en crisis, pero si las instituciones públicas y privadas permiten a la juventud ser proactiva, trabajar para que ahora podamos sentirnos orgullosos de haber estudiado, para ahora si hacer honor a nuestro título, si el gobierno nos podría ayudar siendo un poco más flexibles en esta parte, que seamos más flexibles con los jóvenes para que la juventud se dedique a seguir estudiando, puesto que cuando salga va a tener un trabajo digno hasta poder tener las facilidades económicas para nuevamente emprender. Ahora bien, llegó el momento de que la juventud empiece a dar frutos, puesto que si le abrimos las puertas podemos cosechar grandes cambios. Muchas gracias.

15.- Intervención del señor Jaime Sarmiento, Representante del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación.- Mi saludo reverente al señor Presidente Constitucional, licenciado Lenín Moreno, un hombre que le gusta el diálogo con todas las entidades sociales y en segundo lugar que el señor Ministro de Trabajo es un hombre comprensible que también siempre le gusta dialogar con los diferentes sindicatos de trabajadores de la provincia y de nuestro Ecuador. Mi saludo reverente a la mesa directiva aquí presente. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacerles a ustedes de la mesa presente, que han venido a dialogar aquí y a escuchar las necesidades, las preocupaciones que tenemos los trabajadores sea de Estado o sea particulares. Quiero aprovechar su presencia para que por medio de ustedes lleven este mensaje al señor Ministro de Trabajo. Yo soy un trabajador del Ministerio de Educación de la provincia de Zamora Chinchipe, soy un chofer. Tuvimos, en cierto modo, una sesión de trabajadores del distrito de Zamora Chinchipe, se llevó una reunión donde se firmó el cuarto contrato colectivo de los trabajadores, gracias al respaldo del señor Presidente Constitucional Lenín Moreno, y por él estamos teniendo más respaldo los sindicatos, especialmente los sindicatos del Ministerio de Educación. Quiero manifestarles a ustedes, señor representante del señor Ministro de Trabajo, que nos hemos enterado de que por el cuarto contrato colectivo a los trabajadores nos quieren descontar cincuenta dólares; señor representante del señor Ministro, quiero que lleve este mensaje, por qué nos quieren descontar cincuenta dólares, nos manifiestan que es por el cuarto contrato colectivo, si nosotros los trabajadores del Ministerio de Educación de Zamora Chinchipe aportamos

casi seis dólares a la dirigencia nacional, entonces yo informo esto porque los trabajadores de la provincia de Zamora, nosotros tenemos deudas de una u otra manera y a veces estamos alcanzados y si nos descuentan cincuenta dólares no nos alcanza y nos quedamos sin sueldo, por todo eso, señor representante del señor Ministro de Trabajo tuvo la consideración para que se analice por qué nos quieren descontar cincuenta dólares. Por tal razón, señor Ministro, nosotros aquí en Zamora, los trabajadores del Ministerio de Educación estamos muy agradecidos, muy contentos con el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno, porque él sí, siempre y no ha cambiado el respaldo a los trabajadores, él es amigo de los ecoturistas, él sí sabe valorar lo que es un trabajador. También quiero, con el debido respeto, pedirle aquí al Ministerio de Trabajo; no sé, algún tiempo fui a pedir la información, lo que es el sindicato de trabajadores, pero nunca me dieron ninguna información adecuada y quiero pedir que se les diga a los señores del ministerio de aquí de Zamora, que haya la voluntad para que se les informe a los trabajadores, para que nosotros estemos enterados de parte del Ministerio de Trabajo de aquí de la provincia de Zamora Chinchipe. Pido disculpas a la mesa directiva y a los presentes, disculpad. Gracias.

16.- Intervención de la señora Susana Girón, Representante del sector de la Economía Popular y Solidaria.- Muy buenas tardes señores asambleístas, todos presentes. He tenido la oportunidad de ser parte de los actores de la economía popular y solidaria. Aquí en la provincia hay muchos factores de la economía popular y solidaria, muchas cooperativas que pertenecemos a la CER, más de once asociaciones de limpieza de aquí en la provincia, todas, la mayoría de ellas son conformadas por personas de la ruralidad que necesitamos bastante capacitación para dar cumplimiento a lo que nos exigen, es por eso que, más que todo por darnos esta oportunidad de conformarnos como empresa, agradecemos a la política de gobierno, que gracias a la Constitución nos ha permitido formarnos para así buscar oportunidades de trabajo de forma solidaria y digna. Es por eso que también agradecemos a esa forma especial que nos han tratado, por ejemplo, nos dio un ejemplo en el SRI como actores de la economía popular y solidaria, nos han simplificado obligaciones, por qué, porque la mayoría de asociaciones son conformadas como se los digo, por gente de la ruralidad con el fin de trabajar. Así mismo, en esta oportunidad que tenemos, solicitamos que como actores de la economía popular y solidaria, nos den un estatus especial de obligaciones ya que a lo mejor no es justo que nos digan que no estamos cumpliendo con el pago de la décima tercera remuneración, décima cuarta, si lo estamos cumpliendo, a lo mejor algunas asociaciones por desconocimiento no lo están subiendo al sistema, pero si lo estamos pagando. También se solicita al Ministerio de Trabajo, que prevía a una sanción de multas, vayan allá y lo verifique con documentación física y nos den también la oportunidad de capacitarnos, nos inviten a una capacitación para ver como actores de la economía popular y solidaria en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que nos beneficiamos. Esta es mi propuesta, del estatus especial y de la capacitación que nos tengan en cuenta, por favor. Muchas gracias, agradecer a todos la oportunidad que nos han dado.

17.- Intervención del señor Marco Rey, Jubilado Pensionista.- Muy buenas tardes a todo el público aquí presente, de una forma muy especial a la mesa directiva que quiero agradecerles muy sinceramente, de verdad, que en esta vez el pueblo, el público, tengamos la suerte de verles la cara, de conocerles y saber que son asambleístas, porque en nuestra provincia se estila que cuando vienen autoridades del gobierno, solamente se abre la gobernación o en cierta reunión se van y el pueblo los conocemos, esto es bastante lamentable. El estilo que están haciendo hoy, ustedes, por primera vez deja un reconocimiento a quienes por circunstancias de la vida ya no representamos ni a grupos, ni a sociedad alguna, sino nos valemos por nuestros propios derechos como es el caso de Marco Rey Orozco que soy un jubilado pensionistas, en consecuencia, es necesario que ustedes que están cerca del gobierno lo manifiesten las inquietudes, porque da la casualidad que muchas veces los ciudadanos vamos y denunciarnos en una institución a la que corresponde, uno, para averiguar, preguntar y eso que yo no estoy tan anciano ni tampoco ido de la cabeza, pero les digo sinceramente, es un contubernio en donde la denuncia no se la recibe para transmitirla hacia el gobierno central, hacia el señor Ministro, Viceministro, qué sé yo, si no que automáticamente la resuelven y en segundo lugar, sin dar respuesta ninguna, por eso es que somos aquí, nosotros, mendigos gritando a un cerro, al gobierno, pero solamente nos escucha la montaña. Ahora sí, señores, que suerte, que gratitud, que Dios les bendiga su viaje, el haber venido aquí, es un reconocimiento a toda la gente que está aquí, porque si unos manifestamos una cosa otros manifestamos otra. Yo tuve que ausentarme del Ecuador y estar en Europa trabajando como se trabaja allá que todo el que va a Europa sabe la miseria en que se vive hasta poder tener documentos y salir adelante, trabajé para poderme jubilar en Europa, de ahí cuando vine, de Europa se me reconoció una mensualidad que más o menos puedo sustentarme. Cuando vine aquí, a mi tierra, el Ecuador, siendo trabajador desde el año mil novecientos sesenta y nueve cuando aportamos nosotros con dinero de sures y vino la dolarización nos cortaron. Por qué no pusieron la misma cantidad en dólares siquiera para la jubilación, pero no me arrepiento esto, imagínense usted. Yo estoy constando ahí ochenta y nueve centavos de dólar, o sea que toda mi vida lo que aporté en Ecuador no sirvió nada y así están todos los que nos jubilamos antes y no hemos estado aquí con la dolarización. Entonces es necesario de que hagan un recuento y vean la aportación que fue nuestra, porque con nosotros se sustentó el seguro social para mantener los empleados, para mantener la institución, para capitalizarla durante todos los años que trabajamos en la inclemencia del tiempo de Zamora Chinchipe, cuando no andábamos en carro sino a pie, cuando andábamos en canoa, cuando

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

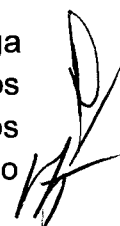
andábamos en pita, de esos soy yo, aquí en Zamora Chinchipe y no se nos hace el reconocimiento de que en la vejez tengamos una jubilación digna, de nuestra plata que pagamos, ese es mi reclamo, mío y para todo un colectivo de mis compañeros de la edad que estamos y más aún, señorita, me están viendo bien como hablo, como me presento, en qué condiciones; no vine, quizá de traje, porque no creí que la ocasión era así, si no me hubiera puesto de traje, porque ustedes se lo merecían. Imagínense ustedes cuando acudí al seguro social y manifesté que no me querían dar la atención médica y me mandó de ventanilla para que vaya a hablar con una señorita ahí y le manifesté que por qué si yo soy pensionista de España y también tengo mi reconocimiento en el IESS de aquí de Ecuador. Salió una señorita funcionaria, una señorita funcionaria de ahí, una empleada, salió y junto con mi hija que viene a los veinte años de Londres me supo increpar y me dijo, ustedes tienen la culpa de haber votado por Jamil Mahuad para que haya sufrido el Ecuador, el seguro social y ustedes ahora; bien merecido lo tienen. Se da cuenta de una funcionaria. He presentado, señorita y señores asambleístas, he presentado dos oficios con firma de abogado, de veinte a veinticinco dólares que me cuesta cada oficio al señor Director del Seguro Social y ni siquiera por dignidad se me ha contestado, señor Reyes esta señorita se merece una amonestación o una sanción. No, qué bonito, dígame usted, todos los jubilados podemos ir al seguro social con la certeza de presentar un reclamo, quizás ignorantemente nosotros, porque no sabemos, pero el funcionario está para ayudar, no para increparnos que no ocupemos el servicio del seguro social y lo denuncié públicamente y si es necesario hoy, no los tengo aquí los papeles, pero le haré llegar a usted señora para que se dé cuenta como es aquí, le haré llegar desde el día que hice la denuncia y la segunda denuncia que la tengo sin ningún reclamo, sin ninguna cosa. Señores, les deseo lo mejor en Zamora Chinchipe, así somos los zamoranos, vengan cuantas veces, no tengan miedo, que Zamora somos agresores, que sabemos agredir a la gente, no, les esperamos con los brazos abiertos, pero si queremos que lo que nosotros denunciemos nos tomen en cuenta y nos digan por lo menos, señor se ha sancionado o se ha hecho esto o aquello, imagínense en Europa como se recibe a una persona que está haciendo el trabajo, venga señor, inmediatamente, hasta en el banco un obrero tiene prioridad ante cualquier otra persona porque ahí hay disciplina. Aquí, el funcionario lo trata como me han tratado a mí y no he tenido una sola respuesta. Ojalá Dios quiera se paren delante de un funcionario para que sepan lo que puedo decirlo yo. Muy agradecido a ustedes. Yo no estoy en ninguna institución de nada, me defiendo ahora solo, porque soy un jubilado pensionista. Muy agradecido y les deseo lo mejor aquí en Zamora Chinchipe.

Intervención del asambleísta Elio Peña Ontaneda.- Muchas gracias, señora Presidenta. Queridos zamoranos y zamoranas. Distinguida mesa directiva, colegas asambleístas. No podía dejar de lado, ni mucho menos olvidarme de pedir la palabra para, en primer lugar, saludar al pueblo de Zamora, a ustedes, la Comisión tan importante de la Asamblea

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Nacional y felicitar esa gran iniciativa que han tenido de recorrer palmo a palmo el Ecuador y he recogido unos criterios sumamente interesantes y eso es lo que más me hizo pedirle esa oportunidad, señora Presidenta, colegas asambleístas. Creo que la legislación debe hacerse como se está haciendo, con esa gran tarea de ustedes, recogiendo la demanda ciudadana con lo cual nosotros vamos a tener leyes sobre las que permitan armonizar esa relación, en este caso de la Ley laboral, tanto en el sector público como en el privado. El abogado Silva hizo una exposición sumamente interesante, aspiro que este proyecto de ley, esta propuesta recoja todos esos insumos necesarios para tener una ley que perdure por décadas, sabemos que no hay ley perfecta, pero si podemos perseguir la perfección. ¿Por qué digo esto? El Ecuador es uno de los países que tiene gran cantidad de leyes, en el mundo se destaca por tener una gran cantidad de códigos, pero qué sucede, no sé colegas asambleístas, ustedes habrán escuchado en Quito, que en los últimos diez años el nuevo Presidente, nuestro Presidente de la República, el licenciado Lenín Moreno Garcés se encuentra con setecientos a ochocientos decretos y acuerdos Ejecutivos con lo cual se arriesga la estructura jurídica del Estado ecuatoriano, bien lo dijo el abogado Silva, entonces, creo que el trabajo que ustedes están haciendo va a tratar de evadir este tipo de cuestionamientos legales, yo felicito esa gran labor que vienen haciendo, conozco que está en una tarea muy difícil, pero satisfactoria porque creo que estamos cumpliendo el deber. Yo felicito también, hago eco de todos los pedidos que han hecho, tenemos que proteger al sector laboral sin perjuicio también de perjudicar al patrono. Bienvenida las palabras de quienes me antecedieron, tiene que ser una ley de equilibrio, de armonía, que no haya desventaja ni ventajas ni para el uno ni el otro. Aquí tenemos que pensar en la equidad legislativa en todos los aspectos. Así es que, darles la más cordial bienvenida en esa corta estancia que están, Zamora, pulmón de la madre tierra, fuente de agua y vida los recibe y ahora les despide con el corazón estremecido de tenerlos aquí. Sabemos el esfuerzo que hacen. Muchísimas gracias a esta Comisión diversa, como es diversa la provincia. Aquí tenemos colegas de todas las bancadas, eso es interesante. Yo también siento honroso ser parte de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado donde estamos de todas las bancadas, se debate, se discute con responsabilidad, con altura pensando siempre en ustedes que son los mandantes. Así es que muchas gracias y bienvenidos a Zamora y los podemos tener cuantas veces sean necesaria acá. Muchas gracias.


Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Muchas gracias colega Asambleísta. Ratificar a los compañeros y compañeras trabajadoras, nunca olvidemos que la Constitución de Montecristi garantiza los derechos progresivos para todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra patria y nosotros nos encargaremos como Comisión de velar que se cumpla. Muchas gracias.





**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**


La Presidenta de la Comisión agradece la presencia de las y los Asambleístas. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales


Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN




COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA


Liliana Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRÉSIDENTA DE LA COMISIÓN


ASAMBLEA NACIONAL
Liliana Durán Aguilar
PRÉSIDENTA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS
DE TRABAJADORES
Y LA SEGURIDAD SOCIAL